



CUDAP: EXP-UNC:0044455/2017

Córdoba,

01 NOV 2017

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Ana Antuña, Directora del Departamento de Enseñanza Práctica, solicitando la nominación como **"Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba"** al **Sanatorio Privado del Interior SRL** de la localidad de Río Ceballos, el cual reúne los requisitos mínimos para recibir alumnos de 6° año de la Carrera de medicina para realizar las Practicas Finales Obligatorias;

CONSIDERANDO:

- Que, dicha Institución fue visitada por los Sres. Profesores del Departamento de Enseñanza Practica;

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra Secretaria Académica de esta Facultad, Prof Dra. Nelly Barrionuevo Colombres (fojas 9);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 19/10/2017 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la nominación de **"Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba"** al **"Sanatorio Privado del Interior SRL"**, de la localidad de Río Ceballos (Pcia. Cba.).

Artículo 2º: Esta nominación se mantendrá mientras las Instituciones mantengan su compromiso de facilitar las actividades prácticas de los alumnos de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Se deja establecido que la denominación otorgada no implica conferir a las Instituciones Asociada un rol que avance más allá de lo académico.

Artículo 4º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

**RESOLUCION N:
AA.lrmg**

Prof. Dr. ROGELIO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1910